Salto del Guaira, 12 de Diciembre de 2011.

Señora:
Ma. Cristina Villalba de Abente
Gobernadora del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LCO N° 35/2011 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO
ID PORTAL: 227036

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha 09/12/2011 a las 09:30 hs. del acto de apertura de sobres del Llamado **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO"**, por la modalidad de **Concurso de Oferta**, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: Arq. Porfiria Fariña, Lic. Néstor Ariel Araujo y Sr. Carlos Centurión.

Compareciendo en fecha indicada para la apertura de oferta las empresas: **JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, EIC SERVIS**

1-) ***Se Procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma:***

1. **JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**: presenta una oferta por un monto Total de Gs.***168.600.000*** *(ciento sesenta y ocho millones seiscientos mil)* .

2 – Verificación de las Documentaciones Presentadas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Documentos Solicitados	JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L
El formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, inciso "W" ambos de la ley N° 2051/03.	CUMPLE
Copia simple de Cedula de Identidad del Firmante de la oferta (propietario o representante legal)	CUMPLE
Copia simple de la Cedula Tributaria(constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente)	C UMPLE

Conforme a lo establecido en al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3", se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación.

3- ANALISIS EN RELACION A LA CAPACIDAD LEGAL

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa ***JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L*** y se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

4- ANALISIS EN RELACION A LA SITUACION FINANCIERA.

JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L:

Ratio de liquidez: el promedio en los últimos tres años (2008-2009-2010): es mayor a uno
Ratio de Endeudamiento: el promedio en los últimos tres años (2008-2009-2010): es menor a 0.80
Rentabilidad: utilidad en promedio en los últimos tres años (2008-2009-2010): no es negativa por lo que cumple con el requisito de Capacidad financiera solicitado en el PBC.

5 – ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: *de acuerdo al PBC se solicita " Copias de Contratos de Construcciones Similares a la Propuesta"*

La empresa ***JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L*** *CUMPLE, con las documentaciones solicitadas en cuanto a experiencia y capacidad técnica*

6 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Se adjunta el cuadro comparativo

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Analizando la oferta del la empresa ***JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L,*** la misma presenta todos los documentos sustanciales requeridos y especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

: JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L por un monto de ***168.600.000.*** (ciento sesenta y ocho millones seiscientos mil)

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Arq. Porfiria Fariña
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación
Encargado de la U.O.C

Lic. Néstor A. Araujo
Miembro comité de evaluación

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OBRA: TINGLADO
UBICACIÓN: SALTO DEL GUAIRA

					JN COMERCIAL E INDUATRIAL S.R.L	
ITEM	***Código de Catalogo***	***DESCRIPCION***	***UNID.***	***CANT.***	***PRECIO UNIT.***	***PRECIO TOTAL***
1.0	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO (limp rell) TRAZADO Y REPLANTEO	gl	1,00	1.400.000	1.400.000
2.0	72131601-007	ESTRUCTURA METALICA				
		De caños , zapata de Ho Ao con tubulones, techo tipo tinglado	m2	1.000,00	165.000	165.000.000
		a 2 aguas con cahapa trapezoidal (20,00x30,00), cumbrera				
		elevada.				
3,0	82101502-007	CARTEL DE OBRAS	un.	1,00	1.200.000	1.200.000
4.0	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
		TOTAL				***168.600.000***

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Carlos Cesar Centurion V.
Encargado U.O.C